



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 04 NOV 2016

VISTO:

La Nota CUDAP N° 7660/2016 por la que la Sra. **María Cristina ORGAZ** solicita autorización para hacer uso parcial de dos (2) días de Licencia Anual Ordinaria anticipada 2016, en su cargo de la Planta Nodocente categoría 3 con Suplemento por Mayor Responsabilidad de un cargo categoría 2 del Agrupamiento Administrativo en el Área Enseñanza de esta Facultad, los días 25 y 27 de octubre de 2016; Y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente solicita los días de licencia otorgados sean incluidos dentro de los días de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2016,

Que el Área de Personal y Sueldos ha elaborado el informe técnico correspondiente,

Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el usufructo anticipado de Licencia Anual 2016 a la Sra. **María Cristina ORGAZ (Legajo N° 18678)**, quien revista en un cargo Nodocente categoría 3 con Suplemento por Mayor Responsabilidad de un cargo categoría 2 del Agrupamiento Administrativo en el Área Enseñanza de esta Facultad, de dos (2) días, cuya utilización se hizo efectiva los días 25 y 27 de octubre de 2016.-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área de Personal y Sueldos, Área Enseñanza, dese cuenta al H.Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO VAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1640/2016.-